

CONSIDERACIONES

- Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Convocatoria Pública No. 012 de 2016, para contratar la adquisicion de materiales, reactivos y demás insumos y elementos requeridos por el Instituto para la vigencia 2016, publicados en el Anexo No. 6.
- Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Convocatoria Pública No. 012 de 2016, fueron publicados en la página web www.cancer.gov.co, el día 18 de marzo de 2016.
- Que el día primero de abril de 2016, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida convocatoria.
- Que revisando la única oferta presentada por BIOQUIMICOS COLOMBIANOS LTDA, para los siguientes ítems, se evidenció que no cumple con el parámetro de concepto técnico, ya que oferto una presentación diferente a la solicitada en los términos de condiciones. Los ítems son los siguientes:

ÍTEM	CÓDIGO DEL MATERIAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A COMPRAR
39	40030256	ACIDO CLORHIDRICO 1,0 N X 500 ML R.A, USP, PH EUR	FRASCO	2
79	40060186	TIRA INDICADORA ANAEROBIO ANAEROTEST*100	CAJA	1
88	40070488	PERSULFATO DE AMONIO X 100 GRMS	UNIDAD	1

- Que de lo expuesto en precedencia, no es posible aceptar la oferta presentada en las condiciones realizadas; pues no se ajusta a las exigencias realizadas por el Instituto, de acuerdo con sus necesidades y expectativas.
- Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día catorce (14) de juniode 2016, como consta en Acta No. 44 – Ítems Nos. 19, 20 y 21 con fundamento en la verificación se observó que las ofertas presentadas para estos ítems, no cuentan con concepto técnico positivo.

En mérito de lo expuesto,

ACTA DECLARATORIA DESIERTA DE LOS ITEMS Nros.39, 79 y 88 DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No.012-2016

Página 2 de 2

La Directora General (E) del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

PRIMERO: Declarar desiertos los ítems: Nros. 39, 79 y 88 contenidos en el Anexo No. 6 de Convocatoria pública No. 012 -2016.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de junio de 2016.



CAROLINA WIESNNER CEBALLOS
Directora General (E)

SGGAF/JJPA/GAGEF/MM/GC/YACA/Elsy